



MEMORANDO No. 070

DCG-2.5 – 070

Neiva, 3 de septiembre de 2026.

PARA: COMUNIDAD GRADUADOS USCO

DE: LEONARDO HERRERA MOSQUERA
Vicerrector Académico

IVANNA ALEJANDRA QUIJANO BARRAGÁN
Directora Oficina Centro de Graduados

Asunto: Postulación Graduados Destacados 2026 Universidad Surcolombiana.

Reciban un cordial saludo.

En el marco de la Política Institucional de Graduados y de los Encuentros de Graduados que se llevarán a cabo en las diferentes sedes de la Universidad Surcolombiana, la Vicerrectoría Académica y la Dirección del Centro de Graduados adelantarán el proceso de postulación y reconocimiento de Graduados Destacados, con el propósito de exaltar a quienes, desde su trayectoria, hayan realizado aportes significativos al desarrollo regional, nacional o internacional en los ámbitos de la investigación, el compromiso social y cultural, el emprendimiento, el deporte, las artes, la academia o el ejercicio profesional.

Por lo anterior, todo graduado de un programa de pregrado de nuestra Alma Mater podrá ser postulado en una de las siguientes cinco (5) categorías:

- **Exaltación del mérito investigativo:** Reconocimiento a los graduados que hayan liderado o participado de manera significativa en procesos, proyectos o productos que contribuyan al desarrollo científico, académico, social, económico o tecnológico de la región o del país.
- **Exaltación del mérito por compromiso social, cultural o político:** reconocimiento a los graduados que, mediante acciones comunitarias, sociales, culturales, ciudadanas o de liderazgo público, hayan contribuido de manera verificable al bienestar colectivo o a la transformación social.
- **Exaltación del mérito por emprendimiento o liderazgo empresarial:** Reconocimiento al graduado que haya creado, liderado o fortalecido iniciativas empresariales o de emprendimiento con impacto económico, social, tecnológico, ambiental o productivo.
- **Exaltación del mérito deportivo o artístico:** Reconocimiento al graduado que se haya destacado en una disciplina deportiva o artística o que haya contribuido de manera relevante a su promoción, formación o fortalecimiento.
- **Exaltación por el desempeño académico o profesional:** Reconocimiento al graduado que haya alcanzado una trayectoria sobresaliente en instituciones educativas, entidades públicas, organizaciones privadas u otros escenarios profesionales del orden regional, nacional o internacional.



Podrán presentar postulaciones los programas académicos de la Universidad Surcolombiana. Igualmente, el graduado podrá postularse directamente o ser postulado por otro graduado, siempre que se cuente con su aceptación para participar en el proceso y todos los documentos requeridos para tal fin.

No podrán ser postulados quienes hayan sido reconocidos previamente por la Universidad Surcolombiana como Graduados Destacados, independientemente de la categoría en la cual hubieren recibido dicha exaltación. La verificación de este requisito será realizada por la Dirección del Centro de Graduados con base en los registros institucionales disponibles.

Para la presentación y verificación de la postulación se deberá remitir la siguiente información y documentación:

1. Nombre completo del graduado postulado.
2. Tipo y número de documento de identificación.
3. Programa académico del cual es graduado, sede y año de graduación.
4. Correo electrónico y número telefónico de contacto.
5. Categoría en la cual se presenta la postulación.
6. Copia del diploma o del acta de grado.
7. Hoja de vida actualizada y resumida: máximo dos (2) páginas.
8. Reseña de máximo dos (2) páginas en la que se describan la trayectoria, los logros que sustentan la postulación y el aporte o impacto alcanzado en la categoría correspondiente.
9. Soportes o evidencias verificables que acrediten los méritos señalados, tales como certificaciones, reconocimientos, publicaciones, premios, constancias institucionales, enlaces oficiales u otros documentos pertinentes.
10. Cuando la postulación sea realizada por otro graduado, manifestación de aceptación del graduado para participar en el proceso.

Con el envío de la postulación y de los documentos requeridos, el aspirante autoriza de manera previa, expresa e informada a la Universidad Surcolombiana para realizar el tratamiento de los datos personales suministrados, de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales y las políticas institucionales aplicables. En caso de resultar seleccionado para el reconocimiento, el postulante autoriza la divulgación de su nombre, perfil profesional, trayectoria, logros e imagen a través de los diferentes medios institucionales y demás canales de comunicación que la Universidad considere pertinentes para la promoción y difusión de la actividad.

Así mismo, con la presentación de la postulación, el aspirante declara bajo su responsabilidad que toda la información y documentación aportada es veraz, completa y corresponde a la realidad. Igualmente, autoriza a la Universidad Surcolombiana para verificar, consultar, validar y contrastar la información suministrada ante las fuentes que considere necesarias, con el fin de corroborar su autenticidad, exactitud y cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.



La recepción de la postulación no implica el otorgamiento automático del reconocimiento. La Universidad Surcolombiana, podrá verificar la información aportada y solicitar aclaraciones o documentos complementarios cuando resulten necesarios. Las postulaciones deberán presentarse dentro del término establecido y con la información requerida.

El plazo máximo para enviar las postulaciones es el **DOMINGO 4 DE OCTUBRE DE 2026** al correo electrónico: egresados@usco.edu.co con el siguiente asunto:

Asunto del correo: ***“POSTULACIÓN GRADUADO DESTACADO 2026 – NOMBRE DEL GRADUADO – CATEGORÍA”***.

La convocatoria será divulgada igualmente a través de los canales institucionales y redes sociales de la Universidad Surcolombiana y la Dirección del Centro de Graduados.

Agradecemos su valioso apoyo en la identificación y postulación de graduados cuya trayectoria y aportes constituyan un motivo de reconocimiento para nuestra comunidad universitaria.

Atentamente,

LEONARDO HERRERA MOSQUERA
Vicerrector Académico

IVANNA ALEJANDRA QUIJANO BARRAGAN
Directora Oficina Centro De Graduados